



N° 0434

**PUBLICADO EL DÍA:
29 de enero de 2021**

**PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO CAPITAL
· LA RIOJA ·**

**Santa Fe 971 · La Rioja · Argentina
www.municipiolarioja.gob.ar/portal-de-transparencia/**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL N°
137.993
Ejemplar Ley 11.723**



CIUDAD DE TODOS LOS SANTOS DE LA NUEVA RIOJA, 25 DE ENERO DE 2021

VISTO: el expediente S-3403-S-2020, mediante el cual el Sr. Secretario de Servicios Públicos solicita se arbitren los medios necesarios para proceder a la locación de Ocho (8) recolectores compactadores de residuos, los que serán destinados a la recolección de Residuos Sólidos Urbanos (R.S.U.) en el ámbito del Departamento Capital de La Rioja; y,

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 obra nota del Sr. Secretario de Servicios Públicos solicitando se arbitren los medios necesarios para proceder a la locación de Ocho (8) Camiones recolectores compactadores de residuos de carga trasera, con caja de capacidad de 17m3 como mínimo, aptos para operación de contenedores, con bajo nivel de ruidos y bandeja para recolección de líquidos percolados, debiendo contar cada uno de ellos con sistema de rastreo satelital, el que será puesto a disposición del Municipio; excluyendo los conductores (que serán provistos por el Municipio). Los camiones deberán realizar dos (2) turnos de ocho (8) horas cada uno, de lunes a sábado (6 días a la semana), y serán destinados a la recolección de Residuos Sólidos Urbanos (R.S.U.) en el ámbito del Departamento Capital de La Rioja.

Que, indica que la contratación se realizará por doce (12) meses a partir del 01 de Marzo de 2021 hasta el día 28 de Febrero de 2022 inclusive.

Que, así mismo la Empresa a contratar deberá tomar a su cargo todos los gastos que demande la operación de los equipos, como: provisión de combustibles y lubricantes, provisión de neumáticos y demás insumos necesarios, como así también los costos del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades a alquilarse, a fines de garantizar su óptimo funcionamiento.

Que, el pedido se fundamenta en la necesidad de proceder a alquilar los mencionados vehículos, debido a que nuestra Comuna carece de una flota de camiones en condiciones operativas que nos permita

cumplir con medios propios con el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos (R.S.U.). Y atento a la época estival en la que nos encontramos y el Estado de Emergencia Sanitaria declarada, en conjunto con todas las acciones llevadas a cabo para la contención y erradicación del mosquito *Aedes Aegypti* transmisor del virus del DENGUE, tornan absolutamente necesario optimizar y no descuidar el servicio de recolección de R.S.U., toda vez que la interrupción o resentimiento del mismo, implicaría la inmediata proliferación de microbasurales, afectando la higiene urbana con lo que ello conlleva: surgimiento de enfermedades, olores nauseabundos, propagación de alimañas e insectos y especialmente del mosquito transmisor del dengue y focos de contaminación.

Que, de fs. 3 a 7 se adjuntan, Memoria Descriptiva y Memoria Técnica, de la contratación requerida, y cotización estimativa de base al 31/08/2021, y desde el 01/09/2021 en adelante, a fines de que sea tomada en cuenta para fijar el presupuesto oficial base.

Que, a fs. 8 obra informe del Sr. Secretario de Servicios Públicos mediante el cual indica que la contratación solicitada es por el periodo de doce (12) meses, dentro del cual no deben considerarse los días domingos como así tampoco, el día 25/12/2021, ni el día 01/01/2022.

Que, a fs. 13 obra cuadro de cálculo de base para Licitación Pública, emitida por Dirección General de Administración de la Secretaría de Hacienda, y a fs. 14 toma intervención el Sr. Secretario de Hacienda autorizando la misma.

Que, de fs. 16 a 63 obra incorporado Boletín Oficial Municipal N° 0432/2020, con Publicación de Ordenanza Presupuesto 2021 N° 5.823/2020 y Decreto (I) N° 2.112/2020 de promulgación.

Que, a fs. 64 y 65 obran Solicitudes de Pedido N° 93 y 95, emitidas por la Dirección General de Compras dependiente de la Secretaría de Hacienda, y a fs. 67 y 68 obran Solicitud de Gastos Documentos N°: 1-64 y 1-65 respectivamente, emitidas por Contaduría General.



Que, a fs. 70 obra Dictamen N° 108/2021 emitido por Asesoría General de Gobierno, mediante el cual considera que por los antecedentes expuestos y la documentación acompañada, puede hacerse lugar a lo solicitado, dictándose el pertinente Acto Administrativo que ordene la LICITACIÓN PÚBLICA, encuadrando la presente gestión en lo normado por el art. 12° de la Ley N° 9.341 y su Decreto Reglamentario y el Artículo 2° inc. "d" del Decreto (I) 1355/2020.

Que, la Dirección General de Compras incorpora el Pliego Único de Condiciones Generales y Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, para la presente Licitación Pública.

Que, la Secretaría Legal y Técnica informa los miembros que integrarán la Comisión de Pre adjudicación que intervendrá en la Licitación Pública N° 01/2021, para evaluar las ofertas que se presenten.

Que, la Dirección General de Compras solicita la confección del Acto Administrativo correspondiente para el Llamado a Licitación Pública N° 01/2021, informando Objeto, Periodo, Presupuesto Oficial de Base, Valor del Pliego, Estampillado Municipal, Fecha, Hora y Lugar de Apertura, Lugar de Adquisición de Pliegos, Lugar y Horario para Consultas Técnicas de Pliegos, y Miembros que integrarán la Comisión de Pre adjudicación.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6843 y sus Modificatorias,

**LA INTENDENTA MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1°.- LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2021, para el día 11 de Febrero del año en curso, a horas nueve (09.00 hs.), con el Objeto de: Alquilar OCHO (8) CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE RESIDUOS DE CARGA TRASERA, CON CAJA DE CAPACIDAD DE 17M3 COMO MÍNIMO, APTOS PARA OPERACIÓN DE CONTENEDORES, CON BAJO NIVEL DE RUIDOS Y

BANDEJA PARA RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS PERCOLADOS, DEBIENDO CONTAR CADA UNO DE ELLOS CON SISTEMA DE RASTREO SATELITAL, EL QUE SERÁ PUESTO A DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO; EXCLUYENDO LOS CONDUCTORES (QUE SERÁN PROVISTOS POR ESTE MUNICIPIO). Los camiones serán destinados a la Recolección de Residuos Sólidos Urbanos (R.S.U.) en el ámbito del Departamento Capital de La Rioja, deberán realizar dos (2) turnos de ocho (8) horas cada uno, de lunes a sábado (6 días a la semana), sin incluir los días domingos ni los días 25/12/2021 y 01/01/2022. Por un plazo de doce (12) meses a contarse desde el día 01/03/2021 al día 28/02/2022 inclusive. La contratista deberá tomar a su cargo todos los gastos que demande, la operación de los equipos, como: provisión de combustibles y publicantes, provisión de neumáticos y demás insumos necesarios, como así también los costos del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades a alquilarse, a fines de garantizar su óptimo funcionamiento, todo de acuerdo a las especificaciones detalladas en los correspondientes Pliegos, por la suma total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 CTVOS. (\$99.996.800,00).-

ARTICULO 2°.- DISPONESE la aprobación de los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares confeccionados a tal fin, fijándose el precio de venta del mismo en la suma de PESOS CIENTO MIL CON 00/100 CTVOS. (\$100.000,00), el cual podrá adquirirse en la Dirección General de Compras dependiente de la Secretaría de Hacienda. Así mismo deberá abonarse el estampillado municipal correspondiente.-

ARTICULO 3°.- FIJASE el Presupuesto Oficial Base en la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 CTVOS. (\$99.996.800,00).-

ARTICULO 4°.- FIJASE el importe de la Garantía de la Licitación Pública N° 01/2021, en la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 CTVOS. (\$999.968,00).-

BOLETÍN MUNICIPAL N° 0434

La Rioja, 29 de Enero del 2.021



ARTICULO 5°.- Las propuestas se abrirán por Escribanía Municipal, ubicada en Shopping Catedral 2° piso, calle San Nicolás de Bari (O) N° 652, de esta Ciudad Capital, con la presencia de las autoridades y los interesados que concurran al Acto.-

ARTICULO 6°.- CRÉASE la Comisión de Pre adjudicación que tendrá a su cargo la evaluación de las ofertas que se presentasen con motivo del Llamado a Licitación Pública N° 01/2021, la que estará integrada por:

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS y MOVILIDAD: Secretario de Servicio Públicos y Movilidad: Ingeniero Mauricio E. Morán.

SECRETARÍA DE HACIENDA: Secretario de Hacienda: Contador Guillermo N. Bustos.

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA: Asesora Coordinadora: Doctora Alejandra J. Sotomayor

DIRECTORA GENERAL DE COMPRAS: Contadora María Inés Tofanelli.

MIEMBRO DEL CONCEJO DELIBERANTE: Concejal Carlos Machicote.

ARTICULO 7°.- La presente gestión se imputará a: Jurisdicción 1110118000- Secretaría de Servicios Públicos y Movilidad – Unidad Ejecutora 59 – Secretaría de Servicios Públicos- Dependencia 01.16 – Secretaría de Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal- Documento: Expte. 3403/2020 – SOLICITUD DE GASTOS N° 1-64 CODIGO: 01.11.00 3.2.2.0.03945.1 ALQUILER DE CAMION – POR ALQUILER DE 8 CAMIONES COMPACTADORES DE RESIDUOS DE CARGA TRASERA CAPACIDAD MINIMA DE 17 M3, APTOS P/OPERACIÓN DE CONTENEDORES, CON BAJO NIVEL DE RUIDOS Y BANDEJA P/ RECOLECCION DE LIQUIDOS PERCOLADOS. LA OPERACIÓN SERÁ DE 2 TURNOS DIARIOS DE 8 HS, CADA UNOM DE LUNES A SABADO (6 DIAS A LA SEMANA. DEBERÁN TENER SISTEMA DE RASTREO SATELITAL, EL CUAL ESTARÁ DISPONIBLE PARA USO DEL MUNICIPIO. PERIODO DESDE EL 01 DE MARZO HASTA EL 31 DE AGOSTO 2021. Importe \$46.287.6820,00; SOLICITUD DE GASTOS N° 1-65; CODIGO: 01.11.00

3.2.2.0.03945.1 ALQUILER DE CAMION – POR ALQUILER DE 8 CAMIONES COMPACTADORES DE RESIDUOS DE CARGA TRASERA CAPACIDAD MINIMA DE 17 M3, APTOS P/OPERACIÓN DE

CONTENEDORES, CON BAJO NIVEL DE RUIDOS Y BANDEJA P/ RECOLECCION DE LIQUIDOS PERCOLADOS. LA OPERACIÓN SERÁ DE 2 TURNOS DIARIOS DE 8 HS, CADA UNO DE LUNES A SABADO (6 DIAS A LA SEMANA. DEBERÁN TENER SISTEMA DE RASTREO SATELITAL, EL CUAL ESTARÁ DISPONIBLE PARA USO DEL MUNICIPIO. PERIODO DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2021. Importe \$66.508.160,00. Del presupuesto General de Gastos 2021 Ordenanza N° 5823/2020 y Decreto (I) N° 2.112/2020.-

ARTÍCULO 8°.- Por la Dirección General de Compras dése cumplimiento a lo dispuesto en Acuerdo N° 013/92 Pto. 2 del Tribunal de Cuentas Municipal.-

ARTÍCULO 9°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos y Movilidad, la Señora Secretaria Legal y Técnica y el Señor Secretario de Hacienda,-

ARTÍCULO 10°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DECRETO (I) N° 170.-

FDO: BRIZUELA Y DORIA - INTENDENTA MUNICIPAL.
MORAN – SECRETARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS.
SALZWEDEL – SECRETARIA LEGAL Y TECNICA.
BUSTOS – SRETARIO DE HACIENDA.





Municipalidad Departamento Capital
Secretaría de Servicios Públicos y Movilidad
La Rioja – Argentina

LICITACION PUBLICA N° 01/2021
EXPEDIENTE: S-3403-S-2020

**OBJETO: ALQUILER DE 8 (ocho) CAMIONES RECOLECTORES-
COMPACTADORES DE RESIDUOS DESTINADOS AL SERVICIO DE
RECOLECCION DE LA CIUDAD CAPITAL.**

PERIODO: 12 MESES

FECHA DE APERTURA: 11/02/2021

HORA: 9:00 (nueve)

**LUGAR: OFICINA DE ESCRIBANIA MUNICIPAL, SITO EN SHOPPING
CATEDRAL 2° PISO - CALLE SAN NICOLAS DE BARI (O) N° 652 – LA
RIOJA - CAPITAL**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 99.996.800,00

GARANTIA: \$ 999.968,00

VALOR DE PLIEGO: \$ 100.000,00

ESTAMPILLADO MUNICIPAL: \$ 220,00

**ADQUISICION DE PLIEGOS: DIRECCION GRAL. DE COMPRAS, 3°
PISO EDIFICIO MPAL SITO EN CALLE COPIAPO Y SANTA FE**

**CONSULTAS TECNICAS DE PLIEGOS: SECRETARIA DE SERVICIOS
PUBLICOS, EDIFICIO MPAL CALLE SANTA FE 971 – PLANTA BAJA -
DE LUNES A VIERNES DE 8 a 13 Hs.**

Directora Gral. de Compras
Cra María Inés Tofanelli

Sec. de Servicios Públicos y Movilidad
Ing. Mauricio Moran

AUTORIDADES MUNICIPALES

INTENDENTA

Dra. Olga Inés Brizuela y Doria de Cara

VICE INTENDENTE

Dr. Guillermo Federico Galván

SECRETARIO GENERAL

Sr. Jorge Osvaldo Bordón

CONCEJALES

Lic. Luciana De León

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Dra. Cristina Adriana Salzwedel

Sr. Nelson Adrián Johannesen

Dr. Nazareno Domingo Rippa

SECRETARIO DE HACIENDA

Cr. Guillermo Nicolás Bustos

Lic. Alejandra Viviana Díaz

Sr. Enrique Gregorio Balmaceda

SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

Ing. Mauricio Edgar Morán

Sr. Nicolás Federico Sánchez

SECRETARIA DE GOBIERNO

Prof. Mirta María Teresita Luna

Sr. Nicolás Pelagio Díaz

Tec. Mónica del Valle Villafañe

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. Silvia Karin Salzwedel

Sr. Gerardo Alfredo Nicolás Herrera Gómez

Sr. Facundo Ariel Puy

SECRETARIA DE AMBIENTE

Lic. Nadina Verónica Reynoso

Sra. María Yolanda Corzo

Sr. Carlos Alberto Machicote

DIRECTOR DE LEGISLACION

Dr. Hugo Sebastián Vergara Pedraza

Sr. Walter Octavio Montivero

COORDINADOR DE BOLETIN OFICIAL

Sr. Gonzalo Francisco Quintero

Sra. Analía María Ximena Marengo Díaz

Sr. Diego Sebastián Narváez

